

Resolución de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo seguido para la elaboración de la Carta de Servicios del Registro de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Mediante resolución de 4 de noviembre de 2022, de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, se inició el proceso participativo para la elaboración de la Carta de Servicio del Registro de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 16 d) y 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas para la elaboración de la citada Carta de Servicios, y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto el informe final del proceso participativo correspondiente a la elaboración de la Carta de Servicios del Registro de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Extracto informe final del proceso participativo seguido para la elaboración de la de la Carta de Servicios del Registro de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo. 16.d) de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

1. Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

2. Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Formulario abierto de recogida de datos:

- a) Fecha inicial: 15/11/2022
- b) Fecha final: 14/12/2022

3. Resultado del proceso participativo:

Durante la fase de participación se cumplimentaron 36 encuestas con 120 visitas.



En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el anexo al informe íntegro <https://participacion.castillalamancha.es/node/1412>.

Toledo, en la fecha que consta en la firma electrónica.

El Viceconsejero de Administración Local y Coordinación Administrativa

Fdo.: José Miguel Camacho Sánchez



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 303556D4B130D7EB50B7C6